

EDICTO

Nº Edicto: 5734

Carátula: ALBIZUA DELIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-486-C2020

1ª Ins.:F-2CH-486-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/11/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/11/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5936

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Círculo Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 221 de Choele Choel, Río Negro, secretaria única a cargo de la doctora Guadalupe N. García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DELIA ALBIZUA, DNI Nº 9963312, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados "ALBIZUA DELIA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº F-2CH-486-C31-20). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales Choele Choel. "///le Choel, 24 de noviembre de 2020.- Fdo. Dra.Natalia Costanzo - Jueza.

Secretaria, 20 de noviembre de 2020.-

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.